

INFORME DE GESTIÓN.

Nombre de la entidad: GIGAS HOSTING, S.A.

Nombre del auditor: ERNST & YOUNG, S.L.

Estados financieros: Cuentas Anuales 2019

Fecha: 31/12/2019

Área: Informe de gestión consolidado (pg.59)

Descripción:

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL NEGOCIO (Consolidado Pg. 59 e Individual Pg. 53):

Evolución previsible del negocio

Para el ejercicio 2020, la Compañía prevé alcanzar unas cifras de crecimiento en línea con las del ejercicio 2019 y según presupuesto publicado en Hecho Relevante de fecha 20 de enero de 2020, estima poder llegar a los 13,79 millones de euros de facturación a clientes (un 16,4% superior a la de 2019) y a los 12,11 millones de euros de importe neto de la cifra de negocios (representando un 18,4% de crecimiento frente al ejercicio anterior). Más significativo es el crecimiento que se espera a nivel de EBITDA, donde el presupuesto espera alcanzar los 3,21 millones de euros en el próximo ejercicio (un 26,5% del importe de la cifra de negocios), representando un 28,0% de crecimiento sobre el EBITDA conseguido en el 2019. Este crecimiento se refiere solo a actividades orgánicas, pero la Compañía sigue evaluando posibles adquisiciones, algunas de cierto tamaño, que podrían aumentar sustancialmente las cifras aquí indicadas.

No obstante lo anterior, dichas previsiones fueron realizadas a finales del ejercicio 2019 y por tanto con anterioridad a la crisis del COVID 19 que se detalla en Hechos Posteriores (ver Nota 21 de la Memoria Consolidada), por lo que las previsiones pueden verse afectadas de manera significativa.

HECHOS POSTERIORES (Consolidado Pg.61 e Individual Pg.55):

Hechos posteriores

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que sin duda impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España, principal mercado del Grupo Gigas, ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros. Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es posible en este momento realizar una estimación cuantificada fiable de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Sin embargo, dado el sector en el que opera la Sociedad, de computación y almacenamiento en la nube, es probable que, aunque parte del negocio se vea afectado por la posible contracción de la economía, a su vez se compense con una mayor demanda de este tipo de servicios, que posibilitan una alta movilidad de los empleados de las empresas y la posibilidad de trabajar remotamente desde cualquier lugar.

Adicionalmente la Sociedad tiene más de la mitad de su negocio en Latinoamérica, donde las divisas locales se han depreciado fuertemente en los últimos días. Aunque en su mayor parte el Grupo Gigas factura a sus clientes en la región en dólares (salvo una parte de los clientes en Colombia que tienen facturación en pesos colombianos), la depreciación de las divisas locales y del dólar supondrá un decremento de la cifra de negocios consolidada en euros y un incremento de precios de facto para los clientes de la región, lo que podría propiciar pérdida de clientes.

La Sociedad continúa operando con normalidad y considera que, según lo expuesto, la situación actual no debería tener un impacto extremadamente negativo en el Grupo Gigas, de continuar en los parámetros actuales, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (Nota 2.d)

Salvo por el mencionado hecho descrito, no se ha producido ningún hecho relevante, digno de mención.

Enlace a las cuentas anuales de la entidad

https://www.bolsasymercados.es/mab/documentos/InfFinanciera/2020/03/05093_InfFinan_n_20200330.pdf

Nota:

La información que se recoge en este documento ha sido obtenida de páginas web de carácter público donde se incluyen las cuentas anuales e informe de auditoría sobre las mismas que deben ser leídos conjuntamente. La redacción de estos párrafos se incluye a efectos ilustrativos y no debe entenderse, en ningún caso, que sea la sugerida por el REA Auditores.